Medellín, 26 de febrero de 2025

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **CATHERINE SIERRA HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía número, **52.801.849** prestó sus servicios en la Institución desde el **06 de febrero de 2023 al 23 de agosto de 2024** como contratista docente IET por prestación de servicios en las habilitaciones Derecho Aéreo y Gestión de Seguridad Operacional SMS, en los periodos académicos e intensidad horaria que relaciono a continuación:

Semestre	Intensidad horaria
2023-1 y 2	270 horas
2024-1	150 horas
2024-2	144 horas

Dentro de las funciones relacionadas a la prestación del servicio se describen:

1. Promover la formación de personal con principios éticos, valores y competencias laborales al servicio de la actividad aeronáutica.
2. Implementar programas y actividades que garanticen la formación, capacitación y actualización del futuro personal aeronáutico de acuerdo a la reglamentación y normativa aplicable.
3. Fomentar el desarrollo de investigaciones académicas en la normativa aplicable al campo del sector del transporte aéreo y la Seguridad Operacional.
4. Promover la cultura ambiental en el ejercicio pedagógico y académico.
5. Optimizar la participación y cooperación institucional en temas de interés para el fortalecimiento académico del Centro de Instrucción.
6. Impulsar la autoevaluación como eje del mejoramiento académico e institucional.

La anterior constancia se expide por solicitud de la interesada

MELISA FERNANDA MUÑOZ VÁSQUEZ

Escamérica®
Centro de Instrucción Aeronáutico

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA COLOMBOAMERICANA – ESCAMÉRICA S.A.S.
N.I.T. 900.472.345-5

CERTIFICA

Que la Señora **CATHERINE SIERRA HERRERA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.801.849 de Bogotá D.C., ha prestado sus servicios profesionales como Instructora de la **ESCUELA COLOMBOAMÉRICANA – ESCAMÉRICA S.A.S.**, orientando la asignatura de **SEGURIDAD OPERACIONAL SMS** para el programa de curso de **Piloto Profesional UAS** y el **Curso Básico de SMS** de cuarenta (40) horas, desde el mes de julio de 2024 y hasta la fecha, en donde se ha desempeñado de manera satisfactoria habiendo dictado un total de **170 horas** a la fecha de la expedición del presente certificado.

Durante su vinculación ha desarrollado, entre otras, las siguientes funciones:

- Impartir formación técnica y normativa en Seguridad Operacional (SMS), de conformidad con la reglamentación aeronáutica vigente y las mejores prácticas internacionales.
- Planificar, preparar y ejecutar las actividades académicas correspondientes a los programas de formación asignados.
- Desarrollar contenidos orientados al fortalecimiento de competencias en identificación de peligros, gestión de riesgos, cultura de seguridad operacional y reporte de eventos.
- Evaluar el desempeño académico de los estudiantes y realizar el respectivo seguimiento al proceso de aprendizaje.
- Participar en la actualización y mejora continua del material académico, garantizando su alineación con la normativa aeronáutica aplicable y los estándares institucionales.
- Brindar orientación técnica a los estudiantes, promoviendo el cumplimiento de los principios y prácticas de la gestión de la seguridad operacional.

Para constancia de lo anterior, la presente se suscribe en la ciudad de Popayán a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

DANIEL CAMAYO SERNA
Coordinador de Talento Humano
ESCUELA COLOMBOAMERICANA – ESCAMÉRICA S.A.S.

LA ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA - EFA CERTIFICA QUE:

La señora **CATHERINE SIERRA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.801.849**, presta sus servicios como **Docente IET**, de la Escuela de Formación Aeronáutica EFA, desde el veintiséis **(26) de agosto de 2025 y hasta la fecha**, impartiendo las materias Derecho Aéreo y Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) para el personal aeronáutico del operador aéreo JetSMART, de conformidad con los programas de instrucción aprobados por el operador y la reglamentación aeronáutica vigente.

Durante la ejecución de sus actividades académicas desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Impartir instrucción en Derecho Aéreo y Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) al personal aeronáutico del operador, de conformidad con la reglamentación aeronáutica vigente y los programas de instrucción aprobados.
- Desarrollar procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias en cumplimiento regulatorio, gestión del riesgo y seguridad operacional.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, verificando el cumplimiento de los objetivos de formación establecidos para cada programa.
- Mantener actualizados los contenidos de instrucción conforme a los cambios regulatorios y a los estándares aplicables a la operación aérea.

La presente constancia se expide a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

JUAN PABLO CAMERO SILVA
Gerente General

Escuela de Formación Aeronáutica EFA
NIT No. 900.858.789-1